



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PRO CINE
C O C I d d M e x

SEDEMA | PILARES

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CONVOCATORIA CONCURSO DE VIDEOS CORTOS PILARES EN CORTO



PILARES EN CORTO

Del 4 de agosto al 28
de septiembre del 2023
envíanos tu cortometraje

FICCIÓN
Y/O
DOCUMENTAL

Graba un video con tu
dispositivo móvil de 1 a 3
minutos, en el que muestres tu
experiencia o participación en
las actividades de los PILARES

Primer lugar

★ \$30,000 MXN ★

Segundo lugar

★ \$20,000 MXN

Tercer lugar

★ \$10,000 MXN ★

¡Vive la experiencia, captura y gana!

#PilaresyParquesEnCorto

Vigencia del 4 de agosto al 28 de septiembre de 2023

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo de Cine Mexicano en la Ciudad de México PROCINECMDX, invita a las y los usuarios de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES Ciudad de México, a participar en el

CONCURSO DE VIDEOS CORTOS

PILARES EN CORTO

1. **Innovando el futuro: concurso de videos cortos para disminuir la desigualdad y las violencias.**
2. **El comienzo de un futuro: videos cortos sobre los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES.**

“PILARES en corto” es un concurso de videos cortos hechos con celular y/o tableta, dirigido a las personas beneficiadas por el subsistema de educación comunitaria PILARES, el cual busca disminuir la desigualdad social, cultural y económica en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México.

El Fideicomiso PROCINECMDX publica esta convocatoria para abrir un espacio donde se narren vivencias e historias reales o ficticias, dentro de las actividades impartidas por el subsistema de educación comunitaria PILARES, a fin de estimular la participación de la ciudadanía e incentivar la creatividad utilizando herramientas tecnológicas que les son de uso cotidiano, tales como el teléfono celular y la tableta.

¿Quiénes pueden participar?

- Ciudadanas y ciudadanos mayores de edad que residan en la Ciudad de México.
- Usuaris y usuarios de alguno de los 300 Puntos de Libertad, Arte, Educación y Saberes PILARES.

¿Cómo participo?

1. Crear un video en el que el 80% de la historia abarque una de las siguientes categorías:
 - A. **CIBERESCUELA:** Las ciberescuelas son espacios con computadoras e internet de uso gratuito donde puedes iniciar, continuar o concluir tus estudios de alfabetización; de primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura con ayuda de los docentes y talleristas de ciberescuela.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

PR  CINE
Ciudad de México

SEDEMA | PILARES

- B. CULTURA:** En PILARES se promueve el derecho a la cultura a través de la enseñanza de diferentes artes y disciplinas como la música, pintura, teatro, danza, arte urbano y producción audiovisual.
- C. EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA:** En los PILARES se promueve la autonomía económica a través de la enseñanza de oficios como carpintería, plomería, huertos urbanos y gastronomía entre otros, además de proporcionar talleres de estrategias de comercialización.
- D. DEPORTE:** Su objetivo es crear un ambiente deportivo sano que una a la ciudad a través de activaciones físicas comunitarias.
2. La historia puede ser ficción o documental.
 3. El video puede ser filmado con teléfono celular o tableta en **formato horizontal**.
 4. La duración total del video debe de ser mínimo de 1 minuto, máximo de 3 minutos, créditos incluidos.
 5. La duración de los créditos, en caso de incluirlos, no debe de ser mayor al 15% de la duración total del video.
 6. La resolución de imagen mínima para aceptar videos será de 1280 x 720 (HD o Alta Definición) y la calidad máxima será 1920 x 1080 (Full HD). En formato .mp4 con peso máximo de 3 GB.
 7. El tema del video no puede violentar los derechos humanos ni atentar contra la dignidad de ninguna persona por su género, preferencia sexual, religión, raza, ideología o condición económica.
 8. Todos los videos deberán reflejar el trabajo comunitario que se realiza en los PILARES.

¿Cómo me inscribo al concurso?

Deberás contar con:

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)
- Comprobante de domicilio en la Ciudad de México, con una vigencia no mayor a tres meses
- Dinos de qué trata tu historia en un texto de máximo 3 líneas
- Foto de tu video
- Folio PILARES
- PILARES de adscripción

**INGRESA AL SITIO WEB: <http://convocatoriaprocine.com.mx/>
a partir del día **jueves 10 de agosto de 2023.****

1. Completa el pre-registro con los datos requeridos (lo marcado con asteriscos es información obligatoria). La plataforma solo acepta archivos PDF. Se deberán identificar los archivos con el número o letra tal como aparece en las bases del concurso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

PRO CINE
Ciudad de México

SEDEMA | PILARES

2. Sube tu video con las siguientes características:

La resolución de imagen mínima para aceptar videos debe ser de 1280 x 720 (HD o alta definición), y la calidad máxima de 1920 x 1080 (Full HD).

Duración de entre 1 y 3 minutos.

Formato horizontal, mp4, con peso máximo de 3GB.

Es responsabilidad del participante asegurarse que el video se reproduzca correctamente en todos los dispositivos.

¿Cuánto tiempo tengo para inscribirme?

El presente CONCURSO estará vigente desde su publicación en el sitio web del Fideicomiso PROCINECDMX (<https://www.procine.cdmx.gob.mx/>), cierra el día **jueves 28 de septiembre de 2023**.

¿Cuál es el premio?

El Fideicomiso PROCINECDMX otorgará 3 premios para cada una de las 4 CATEGORÍAS:

- Primer lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Los videos ganadores serán anunciados en el sitio web del Fideicomiso PROCINECDMX y habrá una ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el mes de noviembre del año en curso.

¿Cómo serán seleccionados los ganadores?

- La selección de los videos se llevará a cabo por los miembros del Consejo Consultivo del Fideicomiso PROCINECDMX, representantes del Programa PILARES y la Coordinación de Operación y Proyectos del Fideicomiso PROCINECDMX.
- Se podrán otorgar las menciones honoríficas que se consideren pertinentes

Políticas de participación

- La inscripción al presente concurso es gratuita e individual, quien al inscribirse acepta todas y cada una de las bases.
- Se podrá participar en las cuatro categorías, sólo inscribiendo 1 video por cada categoría.
- Todos los gastos que deriven del proceso de inscripción y participación serán cubiertos por el interesado.
- El Fideicomiso PROCINECDMX se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no presenten garantías técnicas o que no cumplan las propuestas éticas y culturales que vulneren algún derecho fundamental de las personas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

PR
CINE
Ciudad de México

SEDEMA | PILARES

- No se aceptarán videos discriminatorios que atenten contra los derechos humanos, la dignidad de ninguna persona por su género, edad, preferencia sexual, religión, raza, ideología o condición económica. Ni aquellos que realicen actos proselitistas ni publicitarios.
- El participante será exclusivamente responsable del contenido, así como de gestionar y obtener las autorizaciones de uso de voz, imagen, fotografía, música, guiones y/o cualquier otra; quien desde el momento de su inscripción y participación deslinda de cualquier responsabilidad y/o reclamación al Fideicomiso PROCINECDMX.
- El Fideicomiso PROCINECDMX en ningún caso será responsable de acciones o reclamaciones por la omisión o incumplimiento del participante de gestionar y obtener las licencias y autorizaciones por el uso de imagen, música y/o respecto de cualquier elemento creativo protegido por las leyes en materia de derechos de autor.
- El participante autoriza la libre reproducción de imágenes e insertos (máximo 1 minuto) de su video en medios digitales, prensa, televisión y publicaciones con fines de promoción y difusión de la presente Convocatoria.
- El Fideicomiso PROCINECDMX se reserva el derecho de eliminar del proceso a cualquier video que, a criterio de los jurados, se estime que haya plagio o violación a los derechos de terceros.
- El participante reconoce y acepta que el trabajo audiovisual fue realizado en términos de lo dispuesto en los artículos 34, 83 y 83 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor; por lo que los videos inscritos, aun cuando no resulten ganadores, podrán ser utilizados por el Fideicomiso PROCINECDMX, quien como Titular derivado y en cumplimiento al ejercicio de sus fines, podrá llevar a cabo hasta el 30 de noviembre de 2024 y sin fines de lucro, la reproducción, exhibición, comunicación y puesta a disposición pública de los videos en cualquier medio, formato y/o plataforma digitales de retransmisión y/o streaming, cineclubes comunitarios, foros y salas culturales que forman parte del Circuito alternativo de exhibición cinematográfica promovido por el Fideicomiso PROCINECDMX, como parte del proyecto Cine en la Ciudad; así como redes sociales, televisoras públicas y/o en cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse en México y/o cualquier parte del mundo.
- Los casos no previstos en el presente concurso serán revisados y resueltos por la instancia convocante.
- El proceso deliberativo de los videos ganadores es inapelable.



Restricciones de participación

- No podrán participar quienes hayan incumplido compromisos contraídos en algún apoyo otorgado anteriormente por el Fideicomiso PROCINECDMX.
- No podrán participar personas que tengan un puesto de responsabilidad en el Fideicomiso PROCINECDMX, o que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública de la Ciudad de México, ya sea centralizada o paraestatal.
- No podrán participar personas que NO residan en la Ciudad de México.

Contacto

Cualquier consulta relacionada con este concurso se atenderá a través del correo electrónico convocatorias.procine@gmail.com con el asunto PILARES EN CORTO, en días hábiles en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas.

Este concurso se publica con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México; artículo 30 inciso a) de la Primera Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso PROCINECDMX, en cumplimiento de sus fines y Programa de Fomento, Promoción y Difusión del Cine Mexicano.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

PROCINE
Ciudad de México

SEDEMA | PILARES